



MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA
Dirección de Minería. Av. Boulogne Sur Mer 3040. Ciudad de Mendoza
+54 261 423 3177/420 2554 | www.economia.mendoza.gov.ar
E-mail: direcciondemineria@mendoza.gov.ar
www.mendoza.gov.ar

Ref: EX-2018-1128472 DMI#MEIYE

Mendoza, 13 de julio de 2018.

Córrase traslado por DIEZ (10) DIAS hábiles al Proponente, de las observaciones y recomendaciones que se establecen en los Informes Técnicos obrantes en Orden N° 4 – IF- 2018-01222204 de la Dirección de Minería; en Orden N° 21 – IF-2018-01932907 de la Dirección de Protección Ambiental, y en Orden N° 27 – IF-2018-01957043 del área de Geología de esta Dirección, a los cuales se deberá dar cumplimiento en el mencionado plazo, bajo apercibimiento de tener a la presentación como no realizada y proceder al ARCHIVO sin más trámite, de las presentes actuaciones (Art. 7° Código de Procedimiento Minero).

NOTIFIQUESE POR CEDULA.

Lic. H. Alberto Rubio
Departamento de Geología
Dirección de Minería
Gobierno de Mendoza

2/c Despacho Dirección

Rev. 35/2018



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: pvd

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.